

SÁBADO 09 DE MAYO DE 2009

Mutuas acusaciones de los partidos en la sesión para acatar resolución del tribunal

## IFE: sanción al PAN por campaña contra priistas; el *blanquiazul* impugnará fallo

■ La multa, \$931 mil

ALONSO URRUTIA

Por difundir propaganda denigrante contra el PRI y realizarlo con fines electorales previo al inicio de las campañas, el Instituto Federal Electoral (IFE) multó al PAN con 931 mil 600 pesos.

La sesión para acatar la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fue el escenario para que ambos partidos criticaran las estrategias electorales: “se pone fin a la postura de Acción Nacional de hacer de la propaganda su única oferta electoral”, acusó el *tricolor*; “el PRI sólo buscaba abrir paso a las campañas *negras* y anónimas, como las que realizan en Internet”, reviró el panismo

La sesión también fue el foro para que los consejeros que han defendido la “libertad de expresión” reivindicada por el PAN, cuestionaran la resolución del TEPJF. Benito Nacif y Arturo Sánchez externaron abiertamente su inconformidad sobre los alcances de la sentencia.

Ayer el IFE sesionó en dos ocasiones. En la segunda se avalaron las modificaciones a las listas de candidaturas plurinominales del PRD, la coalición Salvemos a México y Nueva Alianza, así como cambios en algunas candidaturas de mayoría relativa del PRD, PT, PVEM y Convergencia.

Límite de la libertad de expresión

Al comienzo de la sesión, el representante priísta Sebastián Lerdo de Tejada arremetió contra “la derecha” y descalificó al PAN, a partir de la resolución del TEPJF. “El tribunal ha dejado en claro que la libertad de expresión en los procesos electorales tiene límites; que la denigración y la calumnia no tienen cabida”.

Acusó al panismo de actuar con doble moral, de victimizarse y defender intereses más aviesos; dijo que los gobiernos del *blanquiazul* llevan al país sin rumbo, pues no se gobierna con programas sino con encuestas. Tras referir la caída del empleo y la crisis económica como saldo del PAN en el poder, lanzó: “¡qué poca seriedad de la derecha, que finca su esperanza en publicistas y no en su capacidad para gobernar!”.

El panista Roberto Gil dirigió sus críticas contra el PRI y contra el TEPJF, subrayando según nuevos criterios impuestos por los magistrados todo lo dicho por el priísta era ilegal, pues era denigratorio. Acusó al *tricolor* de haber incurrido igualmente en actos anticipados de campaña y estar realmente detrás de las campañas *negras* que circulan en Internet contra el PAN.

“Esta sentencia lo único que va a hacer es incentivar las campañas *negras* del PRI que no firman y que están por toda la red. ¿Esa es la alta política que quiere el PRI, la política de la campaña *negra*, de la violación de la ley?”.

Lerdo de Tejada reviró: “no frivolicemos la sentencia. El debate desinhibido, valiente, de frente, de contraste, está vigente. Lo que no se vale es la denigración”. Añadió que con la crisis económica, social y de seguridad pública que vive el país, “es un despropósito desviar la atención con propaganda que ha sido no solamente repudiada socialmente, porque la gente ya está harta, sino ha sido considerada claramente ilegal”.

Tras señalar que acatarán la sentencia, Gil dijo que había quedado claro que “lo que quiere el PRI es callar al PAN para que abierta y libremente puedan cometer sus ilegalidades. Ya dijo el tribunal que no se vale la crítica, vamos a tener una buena campaña de cancioncitas, de abrazos y buenos deseos”. La multa al *blanquiazul* fue votada unánimemente a pesar de las críticas de los dos consejeros.

#### ■ Difunde Acción Nacional otro spot en el que critica al *tricolor*

Georgina Saldierna

La dirigencia nacional del PAN evalúa impugnar ante el tribunal electoral la sanción que le impuso el IFE por la difusión del anuncio denominado sopa de letras, al tiempo que subió a su portal de Internet un spot en el que usa la propia propaganda del PRI para criticar a ese partido.

Con el título “Analiza con nosotros los spots del PRI”, el anuncio de AN retoma elementos de otros promocionales que ha presentado, como el de “Dialoga con el PRI”, en donde aparecen declaraciones de los priistas Jesús Murillo Karam y José Murat, criticando al dirigente nacional del *blanquiazul*, Germán Martínez.

De manera novedosa incluye las conversaciones del empresario Kamel Nacif con el gobernador de Puebla, Mario Marín, en relación al caso de Lydia Cacho, y declaraciones del coordinador de los senadores priistas, Manlio Fabio Beltrones.

Asimismo se entrelazan imágenes de los spots del *tricolor* con cuestionamientos del PAN, fotografías y retazos de declaraciones periodísticas. Por ejemplo, aparece David Penchyna, candidato a diputado federal del *tricolor*, con la frase: “cuando nos ofenden respondemos con propuestas”. Acto seguido se puede leer en pantalla la pregunta ¿propuestas?, y luego el diputado del PRI, José Murat, califica a Martínez Cázares como “enano, pequeño, arcaico, de la edad de piedra”. Más adelante, Murillo Karam, secretario general del *tricolor*, refiere como estúpidos los señalamientos del michoacano, y la dirigente priista Beatriz Paredes alude a su homólogo panista como un muchacho pendenciero. Arriba de las imágenes de estos priistas, el panismo cuestiona “¿estas con propuestas?”.

En otra parte del promocional *blanquiazul* aparece la actriz Lilia Aragón, candidata a diputada, quien afirma: “Cuando mienten para desprestigiarnos seguimos adelante, no caemos en provocaciones”. Frente a ello, el PAN pregunta: “¿Quién miente para desprestigiarlos? Marín y Nacif”, y enseguida, se pueden ver las fotografías de estos dos personajes y se escucha la grabación en la que el gobernador de Puebla refiere que acaba de darle un coscorrón a Lydia Cacho, luego el empresario le dice al mandatario: “Tu eres el héroe de esta película papá”.

Otra candidata priísta, María Gloria Sánchez, sale en el promocional con la frase: “porque no vamos a permitir que la política divida al país”. Luego, el PAN pregunta: “¿Qué política divide al país?” y enseguida, surgen declaraciones de Beltrones en las que pide que Calderón se faje los pantalones de una vez por todas, y refiere que se extraña mucho a un jefe de Estado. Ante eso, el *blanquiazul* interroga “¿A cuál extraña?”, y surgen fotografías de los ex presidentes Gustavo Díaz Ordaz, Luis Echeverría, José López Portillo y Carlos Salinas de Gortari.

## Evalúa el IFE si sanciona a los perredistas

ALONSO URRUTIA

La secretaría ejecutiva del Instituto Federal Electoral (IFE) valoraba este viernes si existían los elementos suficientes en la información con que contaba relacionada con el mitin de Andrés Manuel López Obrador celebrado en Tamulté de las Sabanas, Tabasco, para comenzar un procedimiento especial sancionador.

Sin embargo, en consideración de algunos consejeros, la actuación de oficio del IFE era sólo asunto de tiempo, dado que se contaba con la información necesaria para considerarlo así.

A su vez, el representante del Partido de la Revolución Democrática ante el IFE, Rafael Hernández, estimó que no se puede configurar un procedimiento de oficio, toda vez que se trató de un “acto espontáneo”, en el cual no hubo convocatoria alguna para su realización, pues “la gente se enteró que estaba ahí López Obrador, por lo cual se congregó en el lugar”.

Asimismo, dijo que de actuar en consecuencia el IFE debería iniciar investigaciones contra el PAN y el PRI por realizar mítines, “esos sí con convocatoria expresa” en diversas partes del país, en contravención a las normas sanitarias que supuestamente se pretende aplicar para el caso de López Obrador.

En su caso, abundó, es cuestionable que una norma sanitaria pretenda ser aplicada por el IFE, pues a su juicio no existen elementos para que la autoridad electoral se arrogue funciones que corresponden a la Secretaría de Salud

\* *Tricolor y blanquiazul* acusan a consejeros de ser parciales

## Cede el IEDF y reduce multas a PAN y PRI por actos anticipados de campaña

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Los consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) enfrentaron ayer acusaciones de los representantes de PAN y PRI de ser proclives a determinados partidos políticos, al grado de que el priísta Gustavo González Ortega, planteó que se fraguaba una elección de estado en la ciudad, luego de que al resolver 16 quejas el órgano electoral confirmó sanciones económicas contra ambos institutos políticos, mientras que no procedieron cuatro contra perredistas y una más contra un panista.

En respuesta al reclamo de González, al que se sumó el panista Juan Dueñas Morales, el consejero Gustavo Anzaldo Hernández negó que exista proclividad en las decisiones del órgano colegiado para favorecer a alguna fuerza política y muestra de ello es que de los 170 acuerdos que se han tomado previo a la jornada electoral del 5 de julio, solamente en cuatro casos se han promovido recursos en contra.

Al final, sin embargo, los consejeros Néstor Vargas Solano, Carla Humprey Jordan, Yolanda León Manríquez, Ángel Díaz Ortiz y Fernando Díaz Naranjo, acabaron cediendo al reclamo y a propuesta de este último redujeron el porcentaje de la sanción prevista en los dictámenes, con el voto en contra de Anzaldo y la consejera presidenta, Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Así, las sanciones por actos anticipados de precampaña en que incurrieron en Cuajimalpa los panistas Kenia López Rabadán y Carlos Orvañanos Rea, así como el priísta Jaime Ochoa Amorós, bajaron de 460 a 282 mil 607 pesos al PAN, y de 130 mil a 89 mil 235 pesos al PRI.

Por otra parte, el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) –en sesión a puerta cerrada como medida de precaución por el brote de influenza– confirmó el nombramiento del titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del IEDF, Luis Celhay López, que había sido impugnado por el partido Convergencia.

Desechó, además, cinco juicios relacionados con la elección interna del PRD, uno promovido por Marco Rascón Córdova contra el cómputo de la elección en Cuauhtémoc; dos contra el resultado en el distrito 21 en Álvaro Obregón y uno en el 31 de Coyoacán.

En el caso del juicio promovido por Trinidad Belauzarán, por anomalías en el distrito 14 de Cuauhtémoc, los magistrados anularon cuatro casillas donde no se cumplió el Reglamento General de Elecciones y Consultas del PRD, que obliga a que los funcionarios de casilla sean militantes y pertenecer a la sección electoral en que se ubica –por primera vez se elaboraron criterios para este tipo de nulidad–, pero no se modificó el cómputo sustancialmente.

Sábado 9 de Mayo de 2009

## Multa IFE al PAN con 931 mil 600 pesos

**El representante del PAN ante el IFE afirmó que su partido acatará la sanción, pero no está de acuerdo con ella**

**Claudia Salazar y Guadalupe Irizar**

**Ciudad de México (8 mayo 2009).**- El Consejo General del IFE aprobó por unanimidad una sanción económica al PAN por 931 mil 600 pesos, por la campaña "sopa de letras", que de acuerdo al Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fue denigrante contra el PRI y significó un acto anticipado de campaña.

Al iniciar el debate político, el representante del PRI, Sebastián Lerdo de Tejada, festejó que el TEPJF le diera la razón a su partido respecto a que el denigrar y calumniar no tienen cabida en las campañas electorales y que la libertad de expresión tiene límites.

"La derecha hace el juego clásico de buenos y malos, de blanco y negro, no percibe tonos grises. Padece un daltonismo crónico.

"Por eso su afán de una campaña de contraste, en donde la evaluación de toda una etapa histórica la quieren reducir en mensajes de 30 segundos. Qué poca seriedad de la derecha, que finca su esperanza en publicistas y no en su capacidad para gobernar, lo hacen porque no saben cómo encabezar un País en un mundo en constante cambio", dijo Lerdo de Tejada.

El representante del PAN, Roberto Gil, afirmó que su partido acatará la sanción, pero no está de acuerdo con ella, porque tiene implicaciones en materia de libertad de expresión, ya que por encima de ella se privilegia el derecho a la imagen de los partidos políticos.

Advirtió al PRI que con las expresiones que acababa de hacer contra el PAN resultan ilegales en función de los criterios del Tribunal Electoral.

"Todas las críticas que considera alta política no son otra cosa que denigración, según el criterio que el PRI fue a buscar.

El panista afirmó que el PRI que cuestiona su partido, por recurrir a los medios de comunicación es el mismo que recurre a la televisión para promover a sus candidatos.

Roberto Gil dijo lo anterior al mostrar una fotografía de la telenovela "Mañana es para siempre" en la que junto a la actriz Silvia Navarro aparece como un Secretario de Turismo el candidato del PRI por el Ayuntamiento de Aculco, Marcos Sosa.

"Esto es Gobernar con imágenes, señor representante del PRI, ya tenemos un Peña Nieto en potencia, está muy cerca Aculco de Atlacomulco" advirtió Gil.

Añadió que si se iba a hablar de actos anticipados de campaña, había que mirar hacia la candidata del PRI a la Cámara de Diputados, Beatriz Paredes, que en la Revista Nexos acusa a Acción Nacional y a sus gobiernos de los peores males, o como un desplgado de los senadores del PRI en la Revista Proceso con el título "El PRI cumple".

El priista Lerdo de Tejada afirmó que no tenía remedio la derecha y que era un despropósito frivolar la sentencia del TEPJF.

"De este lado no hay duda de la intención del PRI de respetar la Constitución y la ley electoral, y si consideran que hay un agravio procedan como nosotros", retó Lerdo de Tejada a Roberto Gil.

El Presidente del Consejo General, Leonardo Valdés, indicó que el TEPJF ratificó lo que el IFE ya había señalado sobre campañas denigrantes y que ahora debían analizar los criterios emanados sobre actos anticipados de campaña.

"Quiero reiterar el llamado a los partidos políticos y a sus candidatos para que hagan campaña acatando la ley, eso es lo que esperamos y merecemos los ciudadanos", indicó Valdés.

Por unanimidad, los consejeros votaron a favor de la sanción al PAN por 931 mil 600 pesos, de los cuales 465 mil 800 corresponden a propaganda denigrante y la misma cantidad por actos anticipados de campaña.

Sobre este concepto, el resolutivo señala que la afectación a la imagen pública del PRI que quedó acreditada no existen elementos cuantitativos para determinar el nivel o el grado de afectación.

El texto señala que tampoco existen elementos para calcular el eventual beneficio o lucro que pudo haber obtenido el PAN con la comisión de la falta.

## **Duplican sanción por sopa de letras**

**Debe pagar el PAN 931 mil 600 pesos. Llamam consejeros a evitar insultos; prevén panistas campañas rosas**

### **Claudia Salazar y Guadalupe Irizar**

**(9 mayo 2009).**- El Consejo General del IFE aumentó al doble la multa económica que le había impuesto al PAN por la campaña "sopa de letras" en contra del PRI.

El IFE había sancionado con 465 mil 800 pesos a Acción Nacional por considerar que el juego de palabras, publicado en diferentes medios impresos, fue denigrante para el PRI.

Pero el caso fue retomado luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que, además, el PAN incurrió en actos anticipados de campaña que debían ser sancionados.

Por unanimidad, los consejeros votaron a favor de la sanción, con lo cual la multa quedó en 931 mil 600 pesos.

El resolutivo advierte que la afectación a la imagen pública del PRI si bien quedó acreditada, no existen elementos cuantitativos para determinar el nivel o el grado de afectación.

El texto señala que tampoco existen elementos para calcular el eventual beneficio o lucro que pudo haber obtenido el PAN con la comisión de la falta.

Los consejeros electorales ordenaron al PAN no volver a contratar o difundir la propaganda objeto del presente procedimiento en ningún medio de comunicación social.

Leonardo Valdés, consejero presidente del IFE, indicó que el TEPJF ratificó lo que el Instituto ya había señalado sobre campañas denigrantes y que ahora debían analizar los criterios emanados sobre actos anticipados de campaña.

"Quiero reiterar el llamado a los partidos políticos y a sus candidatos para que hagan campaña acatando la ley, eso es lo que esperamos y merecemos los ciudadanos", indicó Valdés.

En el debate político, consejeros electorales y representantes del PRI y PAN discutieron sobre los límites a la libertad de expresión durante las campañas electorales.

El priista Sebastián Lerdo de Tejada afirmó que el Tribunal dejó en claro que la libertad de expresión en los procesos electorales tiene límites, lo que consideró deberá determinar la conducta de todos los partidos políticos.

"La sentencia del Tribunal deja lecciones importantes a quienes confunden y pretenden confundir el valor supremo y fundamental de la libertad de expresión, con actitudes que sólo están encaminadas a denigrar y calumniar al adversario", dijo Lerdo de Tejada.

Roberto Gil, representante del PAN, argumentó que el tono de las campañas se volverá rosa y cuestionó que los priistas sean autores de campañas anónimas en internet.

"Vamos a tener una muy buena campaña de cancioncitas, de abrazos, de buenos deseos, las campañas que le gustan al PRI, las campañas sin fondo, sin sustancia, las campañas rosas, de monosílabos", dijo en tono irónico.

Marco Antonio Gómez opinó que se reafirma que la libertad de expresión tiene límites y con ello se abonará a que las campañas se realicen alejadas de denostaciones, insultos e injurias.

Benito Nacif indicó que hay un efecto silenciador en el fallo del Tribunal y tendrá consecuencias negativas, pues se limita al ciudadano común y corriente en su derecho a la información.

Arturo Sánchez expresó que para él no queda claro cómo se podrá hacer una crítica ruda de un partido a otro sin violentar el criterio del Tribunal, de manera directa o indirecta.

## **Doblan partidos al IEDF**

### **Presionan el PRI y el PAN al organismo electoral y obtienen rebaja en las sanciones**

#### **Alberto Acosta**

**(9 mayo 2009).**- Los representantes del PAN y PRI ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) acusaron de imparcial e inequitativo al Consejo General de ese organismo, debido a multas que les impuso por conductas indebidas de sus militantes, y consiguieron una rebaja en las sanciones.

\*Originalmente, el Consejo General del IEDF planeaba multar al PAN con cerca de 430 mil pesos, y al PRI, con alrededor de 130 mil, pero al final, el Pleno del instituto aprobó modificar esas sanciones a 282 mil 607 y 89 mil 235 pesos, respectivamente.

El PAN fue sancionado por el despliegue de propaganda de la diputada local Kenia López, y del candidato a Jefe Delegacional en Cuajimalpa, Carlos Orvañanos, mientras que el PRI, por ese tipo de acciones de parte de su supuesto militante Jaime Ochoa.

En sesión pública, el Pleno del IEDF confirmó que López, Orvañanos y Ochoa incurrieron en conductas indebidas, y desechó otras 13 quejas, entre las que figuraban dos contra las perredistas Araceli Vázquez y Leticia Robles, ex Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, al no encontrarlas administrativamente responsables.

En respuesta, Juan Dueñas y Gustavo González, representantes del PAN y PRI ante el IEDF, respectivamente, reprocharon al Consejo General de no ser equitativo en la resolución de las quejas.

"En las mismas quejas, nosotros hacemos una contra Leticia Robles, y si estamos en esa división entre los actos anticipados de precampaña y los que pueden ser considerados administrativamente ilícitos, yo creo que el suyo es un claro ejemplo de un acto de este tipo.

"Bajo esa lógica, la denuncia que nosotros presentamos, pedimos que se valore con la misma severidad. Es lamentable que lo que vio esta Ciudad, el instituto no lo pudo ver", expresó Dueñas a los consejeros electorales.

El representante priista, quien negó que Ochoa sea militante del partido, fue más severo en sus críticas, al sostener que el IEDF está actuando incluso de manera partidista.

"Creemos que se está dando un sesgo político hacia mi partido, que se está excediendo respecto a la sanción y que hay una proclividad partidista respecto a la forma en que se está resolviendo", manifestó González.

"Estamos muy preocupados por lo que parece una elección de Estado, dirigida desde el Gobierno del DF, y se está poniendo en riesgo la credibilidad de la elección del 5 de julio, es urgente que este instituto se avoque a una mayor imparcialidad respecto a la resolución de las quejas".

Con esos argumentos, Dueñas y González pidieron que el IEDF disminuyera sus respectivas sanciones, y al final, por mayoría de votos, el Consejo General concedió la rebaja.

Así lo dijo

"Creo que se vieron los argumentos para decir: 'consideramos que es excesiva la sanción y que se debe reducir', y con esos elementos me parece que queda más que justificada la posición que asumieron los consejeros para llegar a la determinación de reducir las sanciones".

Claudia Zavala, presidenta del IEDF, quien votó en contra de la rebaja al PAN y PRI.

## **Piden al IEEM regular mítines**

### **GOBIERNO**

#### **Enrique I. Gómez**

**(9 mayo 2009).**- METEPEC.- Ante la baja en la alerta sanitaria, el Gobernador Enrique Peña indicó que será el Instituto Electoral del Edomex quien determine las medidas pertinentes en los mítines durante las campañas.

Tras encabezar un festejo a las madres, aclaró que a su administración sólo le corresponde determinar las medidas preventivas en los actos organizados por del Ejecutivo.

"En el Edomex será la autoridad electoral la que determine la modalidad en la que se lleven a cabo estas campañas, y seguro estoy lo hará atendiendo las recomendaciones de la Secretaría de Salud del País", indicó. El 7 de mayo iniciaron las campañas, y aunque existe la recomendación de evitar aglomeraciones, en eventos de algunos partidos no se respetó.

# Gastará IEEM \$44.3 millones

## GOBIERNO. Adjudica Instituto contratos a empresas que fabricarán el material electoral

### Enrique I. Gómez

**(9 mayo 2009).**- TOLUCA.- Para los comicios del 5 de julio, el Instituto Electoral del Edomex (IEEM) invertirá 44.3 millones de pesos en urnas, mamparas, tinta indeleble, documentación y boletas electorales.

Aunque para la próxima elección se disminuyó el gasto unitario de cada casilla, en forma global el material y documentación será un 64.4 por ciento más caro con respecto a los comicios locales del 2006.

En ese año el gasto fue de 26.9 millones, por lo cual en las elecciones de 2009 se gastarán 17.3 millones de pesos más.

El Consejo General del IEEM aprobó hace unos días las adjudicaciones para la elaboración de los materiales que se utilizarán en los comicios de los 125 Alcaldes y 45 diputados locales de mayoría.

El director de Administración del IEEM, José Mondragón, aclaró que el gasto global crece por el incremento en el padrón y lista nominal, las variaciones inflacionarias en el costo de la materia prima y en el aumento de los partidos contendientes.

Detalló que en el caso de documentación electoral, el gasto aumenta porque la boleta no será tamaño carta, sino oficio, lo que implica un incremento en la cantidad de papel.

Aclaró que por el crecimiento en el número de casillas y boletas es justificable el aumento.

"Una buena parte de los implementos que se utilizan como materias primas, tanto para documentación, como para material, son papeles y los papeles, de agosto a marzo, tuvieron un incremento del 67 por ciento", afirmó.

Para la elaboración de las boletas electorales el IEEM aprobó contratar a Litho Formas.

Mientras que en el material electoral, la contratación se fraccionó con Productos Glama, Plásticos Myc, Formas Finas, Alberto Moreno Velázquez, Mac Rotativas y Abastecedor Corporativo.

enrigome2@reforma.com

A la alza

Inversión en material electoral en la última elección local y la de julio próximo

(Cifras en millones de pesos)

	2006	2007
Documentación electoral	16.8	28.5
Material electoral	10.9	15.9
Boletas	19.4	21.2

Fuente: Acuerdos del Consejo General y Dirección del IEEM